



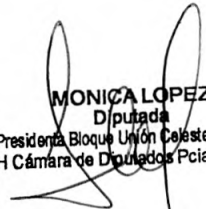
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS ARES

RESUELVE:

Manifiestar el profundo dolor y pesar por el fallecimiento de un pequeño niño de cuatro años -de nombre Thiago-, ocurrido el día 07 de Junio de 2012, en la localidad de Santa Clara del Mar, del Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, como consecuencia del accionar negligente de los que tenían a su cargo la responsabilidad de la sala de asistencia médica del mencionado distrito.


MONICA LOPEZ
Diputada
Presidenta Bloque Unión Celeste y Blanco
H Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo manifestar el profundo dolor y pesar por el fallecimiento de un pequeño niño de cuatro años -de nombre Thiago-, ocurrido el día 07 de Junio de 2012, en la localidad de Santa Clara del Mar, del Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, como consecuencia del accionar negligente de los que tenían a su cargo la responsabilidad de la sala de asistencia médica del mencionado distrito.

En tal sentido, el fiscal de la causa Rodolfo Moure, del Departamento Judicial Mar del Plata, expresó "que una abuela llamó a las 3 de la mañana a la sala de asistencia médica de Santa Clara y le manifestó a una enfermera que su nieto se estaba ahogando y que no podía respirar bien. **La profesional no le dio importancia, le recomendó que lo llevase a la guardia al día siguiente y el chico falleció a las dos horas** (...) la abuela también pidió que la ayudasen a acercarse a la sala porque no tenía dinero para el remis, a lo que la enfermera no decidió enviar ni siquiera una ambulancia, ni se implicó en la situación y sólo le recomendó a la abuela que llevase el niño a la mañana siguiente (...) esa mañana nunca llegó, porque el menor falleció a las dos horas por una neumonía por insuficiencia respiratoria. La realidad es que esto se podía haber revertido de llegar a tiempo la ambulancia (...) **se determinó que la ambulancia estaba parada en la sala de asistencia sanitaria de Santa Clara del Mar a las 3 de la mañana; el ambulanciero estaba durmiendo en la misma sala en la que también estaba durmiendo la médica de turno, es decir, "todas las circunstancias estaban dadas para brindarle asistencia al menor, pero lo que ocurrió es que por una decisión de la enfermera eso no se hizo y el nene perdió la vida"**.

Estamos ante un hecho de terrible gravedad, ya que desnuda la falta de control interno del mencionado centro de salud, donde enfermeras actúan de secretarías, ambulancieros y médicos durmiendo y ambulancias paradas, atento surge de los dichos de la fiscalía a cargo de la investigación, por lo que cabe preguntarse: ¿quien tenía a su cargo el control administrativo y operacional del mencionado centro de salud?



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

No obstante ello, ya que será materia de las jurisdicciones pertinentes las investigaciones administrativas a efectos de determinar responsabilidades; lo cierto es que, esta lamentable muerte de un pequeño niño de 4 años se pudo haber evitado, si aquellos que tenían a su cargo la sala de asistencia médica, hubieran actuado responsablemente.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.


MONICA LOPEZ
Diputada
Presidenta Bloque Unión Celeste y Blanco
H Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.